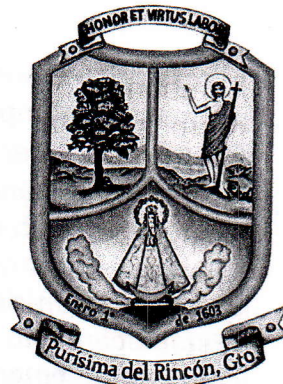


Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ACTA No.007

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:16 nueve horas con dieciséis minutos**, del día **15 quince de noviembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **007**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número **004, 005 y 006**.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials and smaller signatures further down.

Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno la solicitud presentada por la C. [REDACTED], referente a permiso de uso de suelo para el giro "[REDACTED] de [REDACTED] (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos), en el domicilio ubicado en Blvd. [REDACTED] número 501 [REDACTED] predio denominado [REDACTED] [REDACTED] Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación de la arrendataria, copia de contrato de arrendamiento de fecha 01 de marzo del año 2018, ratificado ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, adscrito al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., copia del registro federal de contribuyentes (RFC), copia del registro estatal de contribuyentes (REC), y vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de equipamiento, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **En atención** a lo solicitado, los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar a la C. [REDACTED], el permiso de uso de suelo para el giro [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED] lo [REDACTED], predio denominado [REDACTED]" perteneciente a este Municipio. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

QUINTO.- Escrito que presenta el C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: -----

- 1.- Solicita se analice y en su caso autorice declarar como asueto el día miércoles 12 de diciembre del año que transcurre, con motivo de la celebración de la Virgen de Guadalupe. **En atención** a lo antes descrito los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos **declarar como día de asueto el miércoles 12 de diciembre** del año en curso, por lo cual instruyen al departamento de Recursos Humanos comunique al personal que labora dentro de esta Presidencia Municipal lo acordado por esta Autoridad, así mismo la presente autorización no aplica para las dependencias que por la naturaleza de sus funciones, no les es posible descuidar sus labores. -----
- 2.- Solicita analizar y en su caso autorizar la adquisición de una **DESPENSA** por trabajador con un valor de **\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)** para ser entregadas a principios del mes de diciembre a cada empleado de las diferentes dependencias municipales, siendo aproximadamente un total de 670 despensas a adquirir. **Hace** uso de la voz el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado quien propone se aumente el monto de la despensa a otorgar, ya sea por la cantidad de \$350.00 ó \$400.00, ello debido a que son pocos los artículos a entregar con el monto solicitado. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar una despensa a cada empleado del municipio, con un valor de **\$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**. Dicho monto será tomado de la partida "**Despensas**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0201/1.8.5/2211/M0002 del presupuesto asignado a Tesorería. -----
- 3.- Se somete a consideración del Pleno, realizar la fiesta de fin de año para los empleados de esta Presidencia Municipal el día viernes 21 de diciembre del presente año por lo que solicita se autorice laborar únicamente este día hasta las 13:30 horas. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos que el día 21 de diciembre del presente año se suspendan las labores a partir de las 13:30 horas.-----

169

4.- Se solicita a este Honorable Ayuntamiento, aprobación de recurso por la cantidad de hasta **\$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la realización de la fiesta de fin de año para los empleados de esta Presidencia Municipal, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0201/1.8.5/3821/M0002; "**Arrendamiento de edificios y locales**" M24/1100118/31111-0201/1.8.5/3221/M0002; y "**Otros arrendamientos**" M24/1100118/31111-0201/1.8.5/3291/M0002. Hace uso de la voz el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado quien propone se busquen patrocinadores para solventar dicho gasto, así como también que cada integrante del Ayuntamiento done el 10% de su sueldo para la compra de regalos que se entregarán a los empleados de esta Presidencia. Por lo anterior comenta el Presidente Municipal que se pide a los proveedores del municipio la donación de regalos, mismos que se rifan entre los empleados. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de hasta **\$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. -----

SEXTO.- Se hacen presentes el Contador Público Adrián González Pulido, Tesorero Municipal al igual que el Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del Pleno, la **CUARTA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de **Cuenta Pública y Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2018**, así como la **CUARTA MODIFICACIÓN al Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2018**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre los puntos señalados con anterioridad, **aprueban** por unanimidad de 10 votos la **CUARTA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de **Cuenta Pública y Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2018**, así como la **CUARTA MODIFICACIÓN al Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2018**. Mismos que se describen en el anexo número "uno", "dos" y "tres" que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEPTIMO.- Escrito que presenta el **C.P. Ramón Padilla Murillo**, Secretario Particular, mediante el cual solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación para la liberación de recurso por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** de los cuales la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) será destinada para la **adquisición de cobijas**, mismas que serán entregadas como apoyo a personas de escasos recursos económicos durante la implementación de la campaña "**Invierno Cálido**" durante esta temporada invernal, así mismo la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) se destinará para la **compra de juguetes diversos**, los cuales se regalaran a niños habitantes de este municipio con motivo del "**Día de Reyes**". Toma la palabra el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado quien manifiesta que en la solicitud no se adjuntan los lineamientos que se han de cumplir para la entrega de estos apoyos, tal y como lo establece el artículo 101 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así mismo propone se realice una campaña de colecta de juguetes, antes de aprobar el recurso solicitado, por lo anterior menciona el Presidente Municipal que dicho apoyo se ha venido otorgando desde hace años, además de que no se considera como un programa social, por lo tanto no es aplicable lo contenido en el precepto legal mencionado. En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por mayoría de 9 votos liberar el recurso hasta por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos, el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo

solicitado. Dicho monto será erogado de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/1.3.1/3821/E0060 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno que la Comisión de Fomento Agropecuario del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 12, notifica que se llevó a cabo la integración de dicha comisión, quedando conformada de la siguiente manera: *Presidente.- Paulo Bañuelos Rosales; Secretaria.- Ma. Carmen Vaca González; Vocales.- Germán Cervantes Vega, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Claudia Silva Campos.* Lo anterior para conocimiento y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **Así mismo**, informa que la Comisión de Atención al Migrante, mediante circular número 20 hace de conocimiento la instalación de dicha comisión, misma que quedó conformada de la siguiente manera: *Presidente.- Héctor Hugo Varela Flores; Secretario.- Luis Antonio Magdaleno Gordillo; Vocales.- Paulo Bañuelos Rosales, Martha Isabel Delgado Zárate y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante.* **De lo anterior** los integrantes del Órgano Colegiado, se dan por enterados. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) **La Comisión de Medio Ambiente** del Honorable Congreso del Estado mediante oficio circular número 11, remite a este Ayuntamiento la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la **Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato**; formulada por las diputadas y los diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Lo anterior** a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una vez** que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b) **La Comisión de Asuntos Municipales** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 19, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **Lo anterior** a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una vez** que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO.- Se informa al Pleno del oficio circular número PAOT-DPR-141/2018, de fecha 23 de octubre del año que transcurre, suscrito por el **Arq. Juan Pablo Luna Mercado, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato**, mediante la cual **emite una recomendación** a este Ayuntamiento a fin de que se establezca en las disposiciones de observancia general, el monto de las multas aplicables a las personas propietarias o poseedoras de vehículos automotores por la falta de verificación vehicular, y se realicen operativos para exigir a quienes están obligadas a la verificación vehicular, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, en materia de verificación vehicular y el Programa Estatal de Verificación Vehicular, así mismo se lleven a cabo acciones y programas para incentivar el cumplimiento de la verificación vehicular en el municipio, y se realice la verificación vehicular de los vehículos que sea propietaria o poseedora alguna dependencia o entidad de la administración pública municipal. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable

Handwritten notes and signatures on the left margin:

- Top: A signature.
- Middle: A signature and the number "159".
- Bottom: A signature and the name "Roberto".

Ayuntamiento **acuerdan** por unanimidad de 10 votos aceptar la recomendación emitida por la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (PAOT)**, así mismo giran instrucciones al Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, así como al Coordinador de Tránsito y Transporte a fin de que, de manera conjunta lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de atender la recomendación antes citada, y se informe a la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, así como a esta Autoridad Municipal**, sobre las acciones a realizar y los plazos para su cumplimiento. ---

DÉCIMO PRIMERO.- En uso de la voz el Lic. Roberto García Urbano, Secretario de Ayuntamiento informa al Pleno del escrito presentado por el **C. Ernesto Ornelas Estoliano**, mediante el cual solicita la anuencia municipal para la realización de **peleas de gallos**. De lo anterior citado los integrantes del Cabildo, previo a acordar lo conducente, se requiere al solicitante, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, complete la información necesaria respecto a mencionar el lugar, fechas y horarios en los que pretende realizar el evento o eventos a los que hace referencia en su escrito, por lo tanto una vez que se cuente con dicha información se retomara el asunto en cuestión a efecto de emitir una determinación. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Escrito que presenta el C. Sergio Navarro Orozco, Representante Legal de la empresa denominada "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**", con domicilio en Av. La Tota Carbajal número 211, colonia La Martinica de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Transporte, Custodia, y Protección de Fondos y Valores*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar la conformidad municipal a la empresa "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

DÉCIMO TERCERO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa que la **Comisión de Hacienda y Fiscalización** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 18 remiten a este Ayuntamiento dos iniciativas; la primera formulada por las diputadas y los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 62 de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; y la segunda, de **Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato**, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión, las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO CUARTO.----- Asuntos Generales -----

I).- Escrito que presenta el **C. Oswaldo Sánchez Mojica**, mediante el cual solicita permiso para la realización de un evento musical el día 02 de diciembre del año que transcurre, en las instalaciones que ocupa el bar denominado "El Hijo del Pueblo", ubicado en calle Pípila número 155, zona centro de esta ciudad. **Analizado** lo anterior, los integrantes del Pleno **acuerdan** por unanimidad de 10 votos instruir a la Dirección de Protección Civil, a efecto de que verifique si las instalaciones que ocupa el bar antes mencionado, cumple con las medidas necesarias de seguridad, así mismo emita un dictamen sobre la revisión realizada. **Por** otro lado se giran instrucciones al Director de Fiscalización y Control, para que realice un censo con los vecinos del lugar, con el fin de verificar si están de acuerdo con la realización de este tipo de

eventos. Así mismo y una vez que se cuente con dicha información, se retomara la presente solicitud, para tomar una determinación al respecto. ----

II).- Hace uso de la voz el Regidor **M.V.Z. Daniel Aranda Collazo**, quien **solicita se contemple dentro del presupuesto de egresos, un recurso destinado al mantenimiento del Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda"**, así como también se implemente un sistema de fiscalización sobre la entrada de los recursos por el uso de los baños públicos. **Debatido** ampliamente el punto en cuestión los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 10 votos instruir al Tesorero Municipal, a efecto de que contemple dentro del presupuesto de egresos, recurso público destinado al mantenimiento del Mercado Municipal, así como también, implemente un sistema automatizado para el cobro que se realiza por el uso de los baños públicos ubicados al interior de dicho mercado. -----

III).- La **Regidora Lucina García Torres**, manifiesta ante el Pleno la necesidad de que se implementen acciones a favor del cuidado del medio ambiente. **En virtud** de lo anterior y analizada tal situación, se informa a los integrantes del Ayuntamiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 20 de Junio de 2018, acordó que la Secretaría de Medio Ambiente y los Estados, en el ámbito de sus competencias, implementen campañas de información y concientización dirigidas a disminuir el consumo de agua embotellada o PET, y reforzar campañas para promover la cultura del reciclaje en la ciudadanía, así mismo a nivel local, el Pleno del Congreso del Estado reformó la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, a fin de generar acciones para inhibir el uso de popotes, bolsas de plástico y demás productos que no sean biodegradables, salvo que su utilización sea solicitada expresamente por el consumidor, además de que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley, es por ello que los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad de 10 votos instruir al Secretario del H. Ayuntamiento gire un oficio circular a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, a efecto de que realicen acciones dirigidas a disminuir el uso de productos desechables, en lo que respecta al ámbito laboral, ya que estos generalmente tienen una vida útil muy corta y suelen estar fabricados con materiales como el plástico o el poliestireno cuyos procesos de transformación son intensivos en el consumo de energía y contaminación del medio ambiente. -----

IV).- El Regidor **M.V.Z. Daniel Aranda Collazo**, retoma el punto décimo noveno fracción II de asuntos generales, en el cual solicitó se aplique el principio de austeridad en el uso de vehículos oficiales, lo anterior a fin de que se implemente un sistema de control para el uso de dichos vehículos. **Por** lo anterior se comisiona a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Sindico del Ayuntamiento, comunique a las dependencias de integran la Administración Municipal que todo personal deberá resguardar los vehículos oficiales los fines de semana y en horarios no laborales, caso contrario se tomará medidas de sanción a quien no cumpla con lo acordado. -----

V).- Comparece ante el Pleno el C. Salvador Murillo Rojas, encargado de ventanilla de SAGARPA en este municipio, con el fin de exponer ante el Pleno las funciones que realizan las personas que laboran en dicha ventanilla, cuyas contrataciones están a cargo de esta Presidencia Municipal. **Lo anterior** derivado del acuerdo de ayuntamiento dictado en acta de sesión ordinaria número 003 de fecha 18 de octubre del año que transcurre, punto quinto, número 7, en el cual esta Autoridad solicitó un informe sobre las actividades realizadas. **Después** de una exposición sobre lo solicitado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de 9 votos se renueve contrato a las dos personas que laboran en SAGARPA únicamente por tres


meses, toma la palabra el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado quien manifiesta su voto no a favor de lo solicitado, en virtud de que dicha ventanilla de SAGARPA depende de la federación, por lo tanto hasta que se realice la transición del Gobierno Federal se sabrá que pasará con esta dependencia.

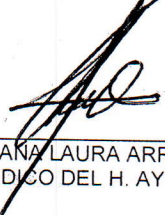
En consecuencia de la votación emitida, se instruye al departamento de Recursos Humanos dé cumplimiento al acuerdo tomado. -----

VI).- El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, realiza una invitación a los integrantes del Honorable Ayuntamiento a efecto de que, en la medida de sus posibilidades se pueda apoyar a los adultos mayores beneficiarios con la construcción de un cuarto, para poder amueblar su hogar, ya que dichas personas son de muy escasos recursos económicos. Por lo anterior los miembros del Pleno se pronuncian a favor de la invitación realizada, manifestando su voluntad de aportar algún bien. -----


El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 12:27 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

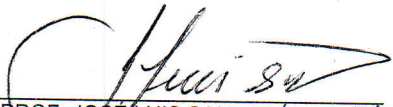

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

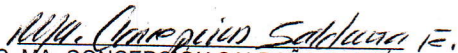

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SAINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO